



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del Martes 18 de mayo de 2010

El DÓLAR. Dólar promedio en 12.39 en el AICM

La bolsa inicia hoy con una ganancia de 0.98%,

Se debe disminuir ISR y homologar IVA

Para avanzar en la construcción de un esquema hacendario que permita al Estado allegarse de recursos y cumplir en todo momento con los principios de equidad e igualdad tributaria será necesario disminuir la tasa del ISR y homologar el IVA. También explorar las vertientes relacionadas con el federalismo para dotar de mayores atribuciones a los estados y municipios, para contar con un sistema tributario más moderno en el que la evasión y la elusión dejen de ser una práctica recurrente. Éstas son algunas de las consideraciones que se recogen en el reporte elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados sobre la reforma fiscal en el cual se presenta una evolución, rasgos y debilidades del sistema tributario mexicano. Al hacer una evaluación sobre las diversas posibilidades de reforma al IVA, el especialista del Centro, Francisco Sales pone de relieve la necesidad de contar con más recursos fiscales frente al descenso de la producción petrolera en los últimos cuatro años. Menciona que una forma de maximizar el ingreso, especialmente en países como el nuestro, en donde es difícil ampliar la base, es elevar la tasa impositiva del impuesto indirecto al consumo. **Simulaciones contables**

En las simulaciones contables estáticas, se propone que con un IVA de 12% a los bienes gravables y alimentos y medicinas, los ingresos fiscales aumentarían en casi 1,000 millones de pesos en contraste con la recaudación con una tasa de 15% a los productos gravados. Pero es claro que la desigualdad aumenta por el gasto de los hogares. En tanto que con una tasa de 20%, se tendrían una recaudación adicional de 5,000 millones de pesos. En las interpretaciones sobre la equidad, menciona que se puede llevar a la práctica reducir de ocho a cinco tramos de las tarifas diferenciadas del ISR, es decir adecuarlos al ingreso medio por quintil. La disminución sería progresiva al cobrar impuestos proporcionales a los ingresos y aunque aumentaría para algunos grupos menores de ingresos, podrían ser retribuidos en la declaración anual de impuestos bajo el supuesto de justicia tributaria. "La declaración tendría que ser una obligación común y simple para todos los ciudadanos, por lo menos para todos los empleados formalmente", expone.

Base limitada

No obstante en el reporte se pone de relieve que en México el sistema tributario tiene un número limitado de la base de contribuyentes. Y es que las familias de los primeros seis deciles tienen un ingreso promedio de 5,857 pesos mensuales, en el 2008, lo que inhibe el pago de impuestos, por el bajo ingreso. Pero por otro lado, existe el reto de generar una cultura fiscal que permita hacer más provechosa la relación entre el pago de impuestos, prestación de servicios de calidad y satisfacción de los usuarios.

Existe la percepción sobre la inequidad de la carga impositiva. La mayoría de la población cree que los pobres son los que pagan más impuestos, tendencia que se refuerza con la baja participación que tienen las grandes empresas en la recaudación de impuestos y los esfuerzos que están haciendo los abogados, para evitar los efectos de la reducción del régimen de consolidación fiscal.

Crecen un 23% las Afore en el mes de abril: Consar

El pasado mes de abril, los recursos de las administrados por las Afores reportaron un incremento de 23%. El Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), reportó que las Siefore Básica (SB5), que agrupan entre los trabajadores de 26 años y menores, reportó un rendimiento neto promedio de 5.8%, las SB4 que agrupan a los trabajadores de 27 y 36 años un rendimiento neto de 5.58%, las SB3 que tienen a trabajadores entre los 37 y 45 años dieron un rendimiento de 5.46%, las SB2 que agrupan a trabajadores entre 46 y 55 años su rendimiento neto fue de 5.25%, y las SB1 que comprenden a los trabajadores mayores de 56 años fue de 6.15%. A su vez, informó que las administradoras con menos ganancias fueron Coopel, Banorte e Invercap con respecto de dicho mes.

Sipred 2009, para presentar el dictamen fiscal

El pasado 15 de mayo del año en curso, el SAT a través de su página de Internet, www.sat.gob.mx, dio a conocer el software para la elaboración del dictamen fiscal por Internet ([Sipred 2009](#)).

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

El pasado 17 de mayo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el DOF la [Resolución](#) que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

